

Intervención del diputado Jorge Salgado Parra, para hechos.

La presidenta:

Agotada la discusión en lo general, si compañero ¿con qué objeto?, adelante, en uso de la palabra el diputado Jorge Salgado Parra, para hechos, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Con su permiso, diputada presidenta.
Compañeras y compañeros diputados.

Creo que es importante y no podemos eludir la responsabilidad que tenemos como miembros fiscalizadores también de diversas entidades que comprenden el Poder Ejecutivo, nadie ha dicho que como se ha estado manifestando como en la sesión pasada se había citado al Fiscal para que viniera a decir lo que había salido en una nota periodística por medio de una presunción.

Nosotros estamos de acuerdo que no podemos eludir nuestra actividad de estar fiscalizando para eso tenemos una entidad fiscalizadora, estamos de acuerdo y lo vamos a ir en esa parte de votarlo a favor, de que venga, de que comparezca, pero de que no nos pueden poner la agenda legislativa un medio de comunicación, nosotros tenemos más responsabilidades que eso para poder salir adelante.

Y me extraña la apreciación que han hecho aquí los diputados por que hay en estos momentos un nuevo sistema de justicia penal acusatoria, que es importante tomarlo en cuenta y conocerlo, porque se habló de diferentes temas que no tienen nada que ver en este momento, porque existe en este momento ya una presunción de inocencia, de que todo mundo es inocente hasta que se demuestra lo contrario y aquí se está

diciendo que con presunciones ya se debe de marcar un indicio y abrir una carpeta de investigación, eso es totalmente erróneo, hay un desconocimiento ahí total de lo que es el nuevo sistema de justicia penal acusatorio, que es totalmente diferente al tema que estamos en estos momentos dilucidando, estamos de acuerdo en la comparecencia, estamos de acuerdo en nuestra capacidad fiscalizadora, sí, pero respetando los procedimientos y los acuerdos que se deben tomar, aquí ya se leyó en el dictamen cuál va a ser el procedimiento y lo que se le va a preguntar al fiscal y que ya se votó, así que para que después, porque he escuchado algunos miembros de este Congreso, diciendo que venga a ver cuestiones que atañen a su competencia, que es a lo que debería venir a corresponder el señor Fiscal, sin embargo se aprobó un dictamen en que va a venir solamente al acuerdo a lo de la nota periodística y eso quiero que quede totalmente claro a lo que nos vamos a enfrentar el próximo martes.

Así que creo que esta parte está suficientemente discutida, nosotros estamos de acuerdo en que se venga, pero sí con un total conocimiento de a lo que va a venir, de lo que a nuestras facultades están en la ley sobre la fiscalización que tenemos, la obligación de hacerlo, sin embargo no podemos hacerlo solamente por presunciones de que se cometió un delito porque hay un principio de presunción de inocencia que está presente en nuestra ley, en nuestra Constitución y en la Constitución federal.

Muchas gracias.